

El Ayuntamiento está "exento de pagar la luz y el agua" del local privado que utiliza la Junta de Cofradías para su belén

12/12/2016



El Casino Eldense le prestó la luz a la Junta Mayor para poder realizar la inauguración del belén | Jesús Cruces.

El portavoz del equipo de gobierno, Eduardo Vicente, ha querido aclarar un asunto relacionado con el Belén monumental que monta la Junta Mayor de Cofradías de Elda para evitar equívocos. Vicente ha resaltado que **el local que alberga el Belén es de titularidad privada, por lo que el Ayuntamiento está exento de la obligación de tener que instalar luz y agua en el mismo**. No obstante, se ha puesto un contador de agua a cargo del Consistorio, como se hizo el año pasado cuando también se dio toma de luz al aprovechar que se estaba colocando el alumbrado de Navidad. Sin

embargo, según Vicente, esta circunstancia no se ha dado este año y por ello no se ha podido facilitar la toma de luz, por lo que **"el colectivo se debería haber dado de alta, como hacen el resto de asociaciones de la población"** y ha recordado que **"la mayoría de colectivos que están ubicados en locales municipales o de alquiler municipal pagan su luz y su agua, al igual que lo hacían con el PP"**. Para concluir ha añadido que la Junta Mayor de Cofradías de **la Semana Santa tiene un convenio con el Ayuntamiento de 17.000 euros anuales con los que podrían cubrir estos**

gastos.

No obstante, otra de las soluciones que se dio desde la Concejalía de Fiestas es que se instalase el Belén en el Centro Cívico o en el Museo del Calzado, pero el colectivo declinó esta oferta.

Alumbrado de Navidad

En cuanto al alumbrado de Navidad, Eduardo Vicente ha explicado que hoy finaliza el plazo de presentación de empresas para concurrir al nuevo contrato, por lo que confían en que esta semana quedará el contrato adjudicado, pero todavía **no ha fijado el día en que se encenderá el alumbrado navideño.**

